



Universidad
Tecnológica
de Pereira

PLANEACIÓN



Código	113 – F09
Versión	2
Fecha	03/07/2013
Página	1 de 5

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA No.23 de 2013

OBJETO :

“Control de Accesos Vehiculares y Peatonales en la U.T.P “

FECHA: 13 de DICIEMBRE de 2013



INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

1. GENERALIDADES.

El comité evaluador de la licitación Pública No 23 realizó la revisión y evaluación de las siguientes ofertas presentada:

PROPONENTE	VALOR INCLUIDO IVA	PLAZO
Consorcio A&C	\$1.623.967.995	170 Días
ARISTA S.A.S	\$1.582.201.976	170 Días

El valor del presupuesto oficial incluido el I.V.A. es de **\$ 1.668.000.000** y el plazo de ejecución de acuerdo con los pliegos es de **170 días**.

Se procedió a realizar la calificación en el siguiente orden:

2. EVALUACIÓN JURÍDICA

Revisados la totalidad de documentos solicitados por la Universidad como requisito obligatorio de participación en la Licitación o convocatoria, se concluye que los proponentes habilitados para continuar en el proceso licitatorio son aquellos que hicieron entrega de los siguientes documentos exigidos como obligatorios para la evaluación jurídica así:

LICITACIÓN PÚBLICA No. 23 DE 2013
CONSTRUCCIÓN CENTRO DE ACOPIO TEMPORAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LA U.T.P.

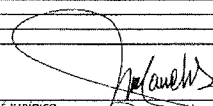
EVALUACIÓN JURÍDICA

ITEM	Consorcio A&C 2013		ARISTA S.A.S		
	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
RUT	Si	Si			
RUP	Si	Si			
Documento mercantil autentificado	Si	N/A			
Letra de Seguridad Social	Si	Si			
Póliza de responsabilidad	Si	Si			

OBSERVACIONES:

ninguna

COMITÉ JURÍDICO


Juan H. G. Jarama
Dirección Jurídica

PERÚA Dic 12/2013

NA: No aplica
Si: Cumple
No: No entrega
Se anexa evaluación jurídica.



INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

3. EVALUACIÓN FINANCIERA:

Revisados la totalidad de documentos solicitados por la Universidad como requisito obligatorio de participación en la Licitación o convocatoria, se concluye que los proponentes habilitados para continuar en el proceso licitatorio son aquellos que hicieron entrega de los siguientes documentos exigidos como obligatorios para la evaluación financiera así:

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA

DIVISION FINANCIERA

LICITACIÓN PÚBLICA No. 23-2013 , Diciembre 10 de 2013

EVALUACION FINANCIERA Vlr Licitacion \$ 1.668.000.000 incluido iva.

1	Capital de trabajo: $\geq$ \$150.000.000
2	Razón corriente : $\geq$ 1.1
3	Nivel de endeudamiento: $\leq$ 50 %

ARISTA SAS NIT 891.411.338-0		Cumple	
Item	Valor	SI	NO
1 Capital de Trabajo:	1,592,198,000	X	
2 Razon Corriente:	4.77	X	
3 Nivel de Endeudamiento:	37.69%	X	
4 Registro único de proponentes (RUP) - Expedición no mayor a treinta (30) días. Numeral 2.2.3.1		X	
5 Documentos de Seguridad Social. Numeral 2.2.3.2		X	
6 Registro Unico Tributario - RUT. Numeral 2.2.3.3		X	
7 Estados financieros auditados (2) últimos años según adenda 1			

Observacion: Favor solicitar al proponente ARISTA SAS los estados financieros auditados para los años 2011 y 2012 de conformidad con lo establecido en la Adenda N°1

CONSORCIO C&A 2013		Cumple	
Item	Valor	SI	NO
1 Capital de Trabajo:	693,647,975	X	
2 Razon Corriente:	7.64	X	
3 Nivel de Endeudamiento:	15.76%	X	
4 Registro único de proponentes (RUP) - Expedición no mayor a treinta (30) días. Numeral 2.1.2.1		X	
5 Documentos de Seguridad Social. Numeral 2.1.2.2		X	
6 Registro Unico Tributario - RUT. Numeral 2.1.2.3		X	
7 Estados financieros auditados (2) últimos años según adenda 1		X	

Observacion: Favor solicitar aclaración en la certificación de los estados financieros del señor Jose Albeiro Gallego Agudelo

GERMAN EDUARDO HENAO GARCIA
COMITÉ FINANCIERO

CARLOS FERNANDO CASTAÑO MONTOYA
COMITÉ FINANCIERO



INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

NA: No aplica
Si: Cumple
No: No entrega

Se solicitó aclaración al proponente CONSORCIO C&A sobre la certificación de los estados financieros, y fue entregada dentro del plazo indicado.

No se solicitaron los estados financieros auditados necesarios para la verificación del K residual debido a que el proponente no cumple los requisitos para participar.

4. EVALUACIÓN TÉCNICA

La evaluación técnica se realiza de acuerdo con los requisitos exigidos en el numeral _____, los documentos técnicos solicitados y el procedimiento de calificación establecido en el pliego de condiciones.

PROponentes	CONSORCIO C&A	ARISTA S.A.S
DOCUMENTO TÉCNICO		
Número 1.6 Participantes	Cumple	No cumple
Número 2.2.1 Documentos técnicos	Cumple	No se evalúa
Número 4.4 evaluación económica	85 puntos	No se evalúa

Una vez analizada la documentación entregada se evalúa de acuerdo a las siguientes observaciones:

No	OBSERVACIONES
1	El proponente ARISTA Cumple certificados de obra civil y de obra eléctrica, sin embargo Presenta certificado de control de accesos sin valor por lo que se solicita aclaración donde se evidencie el valor y el objeto solicitado, igualmente el valor reportado en el anexo 4 para este concepto es de 114, 823,214, inferior a los 200 SMMLV SOLICITADOS. LA ACLARACIÓN NECESARIA PARA QUEDAR HABILITADO NO FUE ENTREGADA, por lo tanto no continúa dentro del proceso.
2	Se solicitó aclaración No 1 al consorcio C&A por error presentado en la certificación de los estados financieros y fue entregada dentro de los términos.
3	Se solicitó aclaración técnica al consorcio C&A y fue entregada a satisfacción Se anexan las evaluaciones técnicas

5. RECOMENDACIONES.



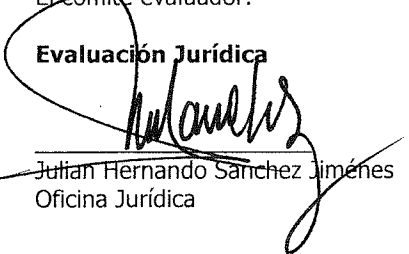
INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

De conformidad con lo anterior y después de analizar jurídica, económica y técnicamente las propuestas presentadas y de acuerdo con la metodología exigida, el comité evaluador recomienda:
Adjudicar al consorcio C&A la licitación No 23 por un valor de 1.623.967.995 y un plazo de 170 días

Dada en Pereira, a los 13 días del mes de diciembre de 2013.

El comité evaluador:

Evaluación Jurídica


Julian Hernandez Sanchez Jimenes
Oficina Jurídica

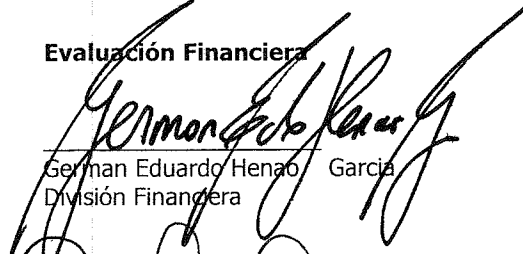
Evaluación Técnica


Gloria Grajales López
Oficina de Planeación

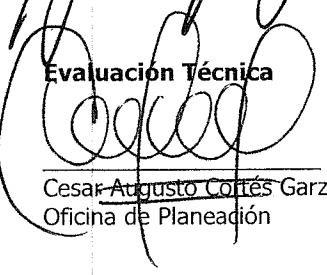
Evaluación Técnica


Victoria Luisa Aristizabal Marín
Oficina de Planeación

Evaluación Financiera


German Eduardo Henao Garcia
División Financiera

Evaluación Técnica


Cesar Augusto Cortés Garzón
Oficina de Planeación

El Rector en uso de sus atribuciones legales y observando la recomendación realizada por el comité evaluador, resuelve:

ADJUDICAR	☐
DECLARAR DESIERTA	☐

(Marcar la selección con una x)

LICITACIÓN PÚBLICA No 23 de 2.013 a CONSORCIO A&C (Conformado por Cesar Augusto Velasquez T. Y Albeiro Gallego A.)

Cuyo representante legal es: Cesar Augusto Velasquez Toro

LUIS ENRIQUE ARANGO JIMÉNEZ
Rector

LICITACIÓN No 12- 2012 EVALUACIÓN TÉCNICA Y CALIFICACIÓN: ÍTEM 1,6 REQUISITOS PARA PARTICIPAR PROponente: ARISTA S.A.S					
No	TIPO DE DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	CARÁCTER	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
1,6	Tarjeta profesional, matrícula profesional, Certificado de cámara de comercio, RUP	a) Experiencia general requerida: Persona Natural: Profesional en Ingeniería Civil, Ingeniería eléctrica, Ingeniería electrónica o Arquitectura con experiencia mayor o igual a Diez (10) años, demostrada con la copia de la tarjeta profesional y copia de la vigencia de la matrícula profesional (COPNIA). Persona Jurídica: Cuyo objeto social sea construcción de obras civiles y la experiencia sea mayor o igual a 10 años. En caso de persona jurídica se debe anexar para el representante legal la documentación solicitada para persona natural, en caso de que el representante legal no sea profesional en el área requerida, la propuesta debe ser avalada por un profesional vinculado a ella (demostrado mediante contrato de trabajo y pago de seguridad social como dependiente) que cumpla la condición anterior, el cual deberá firmar conjuntamente con el representante legal la propuesta y anexar tarjeta profesional y copia de la vigencia de la matrícula profesional (COPNIA). En caso de que la tarjeta profesional no tenga fecha de expedición se anexará matrícula profesional. En caso de consorcio o uniones temporales donde los consorciados o en unión temporal sean personas naturales, ambos deben cumplir el requisito de profesional en el área requerida. La misma exigencia se aplica para las personas jurídicas que participen del consorcio o unión temporal.	Obligatorio	CUMPLE	La persona jurídica cumple el objeto social . Anexa la documentación solicitada para el representante legal.
	Certificación de contratos	b) Experiencia específica requerida: - Los proponentes deben acreditar en su propuesta que cuenta con experiencia específica en: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES. - La experiencia específica debe ser acreditada con la ejecución de MÁXIMO DOS (2) contratos de obra civil y DOS (2) CONTRATOS de redes eléctricas, voz y datos y automatización a que cumplan con las siguientes condiciones: - Para la obra civil los certificados de contratos aportados deberán demostrar en su conjunto, que se ejecutó la construcción y/o ampliación de edificaciones de mínimo de 600 m2 de área construida, y zonas duras en parques, parqueaderos, adoquinados, plazoletas, o terrazas de 3.000 m2 . - Para la obra de redes eléctricas, de datos y de automatización debe certificar la experiencia de la siguiente forma, (ambos certificados pueden corresponder a una misma obra). - Adjuntar un (1) certificado de experiencia (fecha, valor, calificación y objeto) del proponente, en el que acredite experiencia en el suministro e instalación y puesta en funcionamiento de instalaciones eléctricas y de datos: cuyo valor de contratación sea mayor o igual 812 SMMLV en una sola obra y un solo certificado. Este certificado debe ser expedido por el propietario o representante legal, con la que el proponente realizó el contrato. - Adjuntar un (1) certificado de experiencia (fecha, valor, calificación y objeto) del proponente, en el que acredite experiencia en el suministro e instalación y puesta en funcionamiento de un sistema de integrado de automatización con los siguientes componentes: control de accesos cuyo valor de contratación sea mayor o igual 627 SMMLV en una sola obra y un solo certificado. Este certificado debe ser expedido por el propietario o representante legal, con la que el proponente realizó el contrato. - Para que el (los) certificados de obra civil aportados sean válidos y puedan ser contabilizados, deberán demostrar en la certificación el área intervenida cubierta y zonas duras en m2 de CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN. - Para que el (los) certificados de obra eléctrica aportados sean válidos y puedan ser contabilizados deberán demostrar los objetos y valores solicitados. - La experiencia específica podrá acreditarse con contratos de obras ejecutadas en calidad de contratista, director de obra o de interventoría, residente de obra y/o con obras propias ejecutadas por el proponente individual o por cualquiera de los integrantes del proponente plural. En todo caso, el número de contratos y/o de obras propias ejecutadas con que se pretenda acreditar la experiencia NO PODRÁ SER SUPERIOR al número de contratos señalados en el inciso segundo del presente numeral. Solo se recibirán certificados de directores y residentes suscritos por la entidad contratante. - En caso de que las obras certificadas se hayan ejecutado en consorcio o unión temporal, la experiencia contabilizada en área será tenida en cuenta en su totalidad. - En caso de no tener certificación es válida el acta de liquidación, siempre y cuando en ella se evidencien las cantidades y valores	Obligatorio	No cumple	Cumple certificados de obra civil y de obra eléctrica. Presenta certificado de control de accesos sin valor por lo que se solicita aclaración donde se evidencie el valor y el objeto solicitado , igualmente el valor reportado en el anexo 4 es de 114.823.214, inferior a los 200 SMMLV SOLICITADOS. LA ACLARACIÓN NECESARIA PARA QUEDAR HABILITADO NO FUE ENTREGADA

LICITACIÓN No 12- 2012 EVALUACIÓN TÉCNICA Y CALIFICACIÓN: ITEM 2.1. DOCUMENTOS TÉCNICOS PROPONENTE: Consorcio C&A 2013					
No	TIPO DE DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	CARÁCTER	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
2.2.1.1	Índice	Las ofertas deberán contener un índice donde se relacionen en forma clara los documentos entregados, y el número de páginas donde se encuentren.	Subsanable	Si	Índice sin numeración
2.2.1.2	Carta de presentación de la propuesta	Debe contener el valor de la oferta antes de IVA, valor del IVA, y como consolidado el valor total de la propuesta. Y el plazo para la ejecución de la obra. Firmado por representante legal y avalista cuando lo requiera.	Insustanciable	Si	valor total de la oferta 1.623.967.995 Plazo 170 días
2.2.1.3	Cuadro de cantidades y precios impresos	El cuadro propuesto por la Universidad deberá diligenciarse en la forma allí determinada, especificando el costo directo, costo de administración, utilidad e impuestos, totalizado antes del IVA y valor del IVA entre utilidades, para obtener el costo total de la propuesta. 1. El cuadro de la oferta debe presentarse en pesos colombianos. 2. El valor de los materiales debe incluir IVA. 3. El valor unitario de cada ítem debe incluir el valor de la mano de obra, equipo y todos los materiales necesarios para la correcta ejecución. 4. La oferta debe presentarse acorde con las instrucciones del presente pliego, especialmente en cuanto a calidad, marca y especificaciones que se describen en la parte técnica. 5. La propuesta una vez entregada no puede ser modificada. 6. El cuadro de cantidades (ver anexo 2) es inmodificable en cuanto a su configuración (numeración, descripción de la actividad, orden de las mismas.	Insustanciable	Si	Se solicita entregar nuevamente el cuadro impreso debido a que una columna y algunos errores no se ven en el documento impreso por errores en la impresión, los datos figuran en el medio digital entregado.
	Cuadro de cantidades y precios magnético	SOPORTE PARA REVISIÓN	Subsanable	Si	
2.2.1.4	Análisis de precios impresos	- Se debe presentar análisis SOLO para los ítems relacionados en el cuadro anexo (ACTIVIDADES A PRESENTAR ANALISIS DE PRECIOS), los cuales corresponden al 87 % del valor del contrato, se debe ser muy cuidadoso con las especificaciones técnicas; las marcas de los insumos, deben quedar explícitas dentro del análisis unitario y en general todos los elementos, y actividades necesarias para llevar a cabo cada uno de los ítems, es recomendable que las actividades que se proyecten como subcontratos cuenten con la cotización respectiva. - En la etapa de planeación se deben presentar los análisis de precios para las actividades que no se presentaron con la propuesta. - Los análisis de precios unitarios, deben indicar la misma unidad de medida solicitada en el pliego en el cuadro de cantidades y precios (Anexo 2). En caso de que se presente una unidad diferente a la solicitada, la Universidad asumirá como válida la requerida. - El proponente debe suministrar en su análisis y en forma separada los costos de mano de obra, materiales y equipo necesarios para cada actividad y los datos adicionales que considere para el completo análisis de los precios unitarios propuestos, en caso de subcontratos se debe presentar cotización. - La omisión de cualquier actividad, material o elemento en el análisis de un precio unitario es responsabilidad del proponente, por tanto no se admita como causal para hacer reclamos, solicitar modificaciones en precios, cuantía o calidad de insumos a suministrar. - La Universidad Tecnológica de Pereira no reconocerá sumas adicionales por errores u omisiones cometidas por el proponente al obtener sus precios unitarios.	Insustanciable	Si	Presenta análisis de precios para cada ítem, se solicita aclaración debido a error en el documento de solicitud. Presenta análisis de A.T.U
2.2.1.4	Análisis de precios impresos	NOTA: Los análisis de precios unitarios se revisarán teniendo en cuenta los siguientes criterios: - Se debe indicar claramente la marca ofrecida, la cual debe coincidir con la solicitada en los pliegos. En caso de que no coincidan o no se coloque se solicitará la aclaración, si el contratista no puede ratificarse en la colocación del producto con la calidad solicitada se descalificará la propuesta. - El análisis debe contener mínimo los elementos fundamentales para la ejecución de la actividad. (La determinación de la carencia de los elementos fundamentales se hará teniendo en cuenta las buenas prácticas de la construcción y normas técnicas; el concepto sobre este punto será emitido por el comité técnico), en caso de que presenten inconsistencias la Universidad podrá pedir aclaración y en caso de que no esté acorde con la realidad constructiva se descalificará la propuesta. - Los elementos menores (no fundamentales) que no sean tenidos en cuenta dentro del análisis se entenderán asumidos dentro del precio, y en todo caso el contratista una vez adjudicado el contrato deberá ejecutar las actividades de acuerdo a las especificaciones técnicas y a las normas de construcción y a las buenas prácticas. - Deben coincidir los nombres de los ítems y la numeración con los del cuadro de cantidades y precios consignados en la oferta. - El recurso humano debe coincidir con el listado de conformación de cuadrillas. En todo caso siempre será obligatorio para el interventor del contrato exigir la calidad y marca determinadas dentro del diseño y las especificaciones. - Se debe indicar claramente la marca ofrecida, la cual debe coincidir con la solicitada en los pliegos. En caso de que no coincidan o no se coloque se descalificará la propuesta. - El análisis debe contener mínimo los elementos fundamentales para la ejecución de la actividad. (La determinación de la carencia de los elementos fundamentales se hará teniendo en cuenta las buenas prácticas de la construcción y normas técnicas, el concepto sobre este punto será emitido por el comité técnico), en caso de que presenten inconsistencias la Universidad podrá pedir aclaración y en caso de que no esté acorde con la realidad constructiva se descalificará la propuesta. - Los elementos menores (no fundamentales) que no sean tenidos en cuenta dentro del análisis se entenderán asumidos dentro del precio, y en todo caso el contratista una vez adjudicado el contrato deberá ejecutar las actividades de acuerdo a las especificaciones técnicas y a las normas de construcción y a las buenas prácticas. - Deben coincidir los nombres de los ítems y la numeración con los del cuadro de cantidades y precios consignados en la oferta. - El recurso humano debe coincidir con el listado de conformación de cuadrillas.		Si	Se solicita entregar nuevamente los ítems 6.03.6.07; 8.02 impresos los cuales presentan varias caídas con errores en la impresión, los datos figuran en el medio digital entregado. Confirmar la numeración de los análisis unitarios, 11.07;11.08 y 11.09. Se solicita aclaración de numeración para los ítems, 15,12,15,13,15,14.

LICITACIÓN No 12- 2012 EVALUACIÓN TÉCNICA Y CALIFICACIÓN: ITEM 2.2.1 DOCUMENTOS TÉCNICOS PROPONENTE: Consorcio C&A 2013					
No	TIPO DE DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	CARACTER	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
2.2.1.7	Cronograma de obra e inversión	El tiempo estimado para la construcción es de ciento setenta días (170) días calendario dentro de los cuales deberá tener en cuenta que al menos veinte (20) días calendario deben ser de planeación y ejecución de preiniciativas Solo como elemento que da puntaje se solicita con la propuesta entregar la programación de obra correspondiente al cuadro de ítems a los que se les realizó análisis de precios y el flujo de fondos impresos y en medio magnético mes a mes (en costo directo); la programación se entregará con la totalidad de los recursos, sin embargo solo se revisará la coincidencia de los recursos humanos utilizados en los análisis de precios con los recursos humanos en la programación, los recursos de materiales, equipos y transporte deben ser tenidos en cuenta de tal forma que el flujo de fondos concuerda con el valor de la propuesta en costo directo, sin embargo solo se revisarán al detalle en la etapa de planeación cuando se deben elaborar los análisis de precios faltantes y completar la programación previo al inicio de la obra Entregar el cronograma de obra, utilizando el programa Project o similar, indicando la ruta crítica En la etapa de planeación se debe elaborar la programación completa de tal forma que como mínimo se incluya construcción de las porterías PRINCIPAL Y DE MEDICINA EN FORMA SIMULTÁNEA y las otras tres porterías a continuación en forma simultánea. Se debe programar el trabajo al nivel de ítems dados en el cuadro de cantidades y precios completamente enlazados, sin dejar puntas sueltas. Se debe entregar la hoja de utilización de recursos humanos teniendo en el cuidado que los recursos utilizados en el análisis de precios, deben coincidir con los recursos humanos utilizados en el Cronograma. (Ver numeral 1.2)	insubsanable	SI	Entrega cronograma en Project Incluye los 20 días de planeación.
	Cronograma de obra e inversión magnético	SOPORTE PARA REVISIÓN	Subsanable	SI	Cumple: Cesar Augusto Velásquez Toro -4112 Albeiro Gallego Agudelo 4321
2.2.1.8	Certificado de inscripción en el registro único de proponentes (RUP)	SECCION F CONSTRUCCIÓN DIVISION 45 CONSTRUCCIÓN GRUPO 4530 CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL. DIVISION 41 CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS. GRUPO 4112 CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES DIVISION 43 ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL GRUPO 4321 INSTALACIONES ELÉCTRICAS 4322 INSTALACIONES DE FONTANERÍA, CALEFACCIÓN Y AIRE ACONDICIONADO 4330 TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL De acuerdo con la metodología de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE : Se establece para esta licitación $R_c = 10\%$. Número De periodos a evaluar la capacidad residual = 1 Por lo tanto la capacidad residual solicitada será: Capacidad residual $\text{Capacidad residual} = (1.668.000.000 - 10\%) / (5.66 \text{ meses}) = 166.800.000$ $= 283.544.114$	insubsanable la inscripción - subsanable la presentación	SI	K residual para el consorcio C&A \$462.184.955
	CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN	VER EVALUACIÓN EN PESTAÑA 1.6 PARTICIPANTES			

LICITACIÓN No 12- 2012
 EVALUACIÓN TÉCNICA Y CALIFICACIÓN: ÍTEM 2.2.1 DOCUMENTOS TÉCNICOS

PROPONENTE: Consorcio C&A 2013

No	TIPO DE DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	CARÁCTER	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
	Análisis de precios marginales	SOPORTE PARA REVISIÓN	Subsanable	SI	
2.2.1.5	Análisis de Conformación de Cuadrillas y determinación del factor prestacional	Se deberá hacer un análisis del factor prestacional del personal y anexar el documento a los análisis de precios, relacionar los recursos humanos en el cuadro base de programación (ANEXO No 8); diferenciándolas por actividades, es indispensable que el proponente revise y complete con los ítems relacionados en el anexo 9 actividades a analizar de tal forma que no falte alguno. Las cuadrillas se revisarán de acuerdo a la especialidad de cada una, estas deberán coincidir exactamente con las utilizadas en la programación.	Insustanciable	SI	Presenta análisis de factor prestacional. Entrega anexo No 8, en recursos relaciona las cuadrillas para cada ítem
2.2.1.6	Análisis de A.I.U	El análisis debe contener los valores en pesos y los correspondientes porcentajes, discriminando el valor de los diferentes elementos: Administración con todos los costos que incidirán en ella (dirección y residencia de obra, profesionales específicos, costo de salud ocupacional, seguridad industrial y trabajo en alturas, celadurias, costos de instalaciones provisionales y de servicios públicos, pólizas, impuestos municipales, departamentales y nacionales; cabe anotar que en materia de impuestos los contratos se rigen por la reglamentación para el manejo de dineros públicos) se solicita tener cuidado con los impuestos aplicables, especialmente la Ley 1421/10; Imprevistos y Utilidad, se revisará la coincidencia con el porcentaje de A.I.U. utilizado en el cuadro de la propuesta (se debe utilizar el porcentaje aproximado a la décima) en caso de que no coincida se corregirá con los análisis realizados.	Insustanciable	SI	Contiene valores en pesos contiene porcentajes. Los valores de A.I.U propuestos coinciden con los utilizados en la propuesta.

LICITACIÓN No 23- 2013 EVALUACIÓN TÉCNICA Y CALIFICACIÓN: ÍTEM 4,4 EVALUACIÓN ECONÓMICA PROPOSNTE: Consorcio C&A 2012					
No	TIPO DE DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE Máximo	PUNTAJE Por cumplimiento	OBSERVACIONES
4.4.1	Procedimiento de calificación precios	El Comité Técnico desarrollará el siguiente procedimiento de calificación de las propuestas:			
		a) Confrontar los valores de los análisis de precios con los del cuadro de cantidades de obra, en caso que no coincida se tomarán como ciertos los valores de los análisis, corrigiendo el valor final de la propuesta y tomando este como el valor definitivo de la propuesta. b) La evaluación de las propuestas económicas se harán con la siguiente fórmula: VER EN PLIEGOS CUADRO DE FORMULA			Todas las actividades se encuentran enlazadas. No es lógico que la sucesora del campamento sea el fin, este es necesario para el funcionamiento de la obra.La predecesora lógica del muro estructural es la viga de cimentación y no el cielo raso en acero corten, este es un elemento que tiene un tiempo de pedido largo.
4.4.1	Procedimiento de calificación cronograma	c) Calificar el cronograma (No obligatoria su presentación solo da puntaje) de obra e inversión de la siguiente forma: 1. Revisar en el diagrama de Gantt el orden lógico de precedencia, todas las actividades deben estar enlazadas. 2. La existencia de la ruta crítica. 3. El cuadro de recursos humanos impreso y en medio magnético, el cual deberá coincidir con los recursos estimados en los análisis de precios unitarios. 4. La inversión tanto mensual como acumulada, se calificará la coincidencia de los valores programados con el valor de la propuesta en costos directos. La carencia en alguna de estas variables se calificará de acuerdo a lo descrito en la asignación de puntaje.			La dedicación del recurso humano en los análisis de precios , no coinciden con el tiempo de ejecución estimado en la programación.
4.4.2	Asignación de puntaje POR PRECIO	PARÁMETRO A CALIFICAR PUNTAJE Puntaje máximo cronograma 15 Puntaje máximo flujo de fondos 5 Puntaje máximo presupuesto 80 PUNTAJE TOTAL 100	80	80	
	Asignación de puntaje POR	Coincidencia y coherencia del recurso humano entre análisis de precios y cronograma	15	0	
		flujo de fondos	5	5	
			100	85	
	VALOR DE LA PROPUESTA			\$ 1.623.967.995	
	PRESUPUESTO OFICIAL			\$ 1.668.000.000	
	DIFERENCIA			\$ 44.032.005	
	PORCENTAJE			0,974	

licitación No 12-2012
EVALUACIÓN TÉCNICA Y CALIFICACIÓN: ÍTEM 2.2.1 DOCUMENTOS TÉCNICOS

PROPONENTE: Consorcio C&A 2013

No.	TIPO DE DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	CARÁCTER	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
2.2.1.1	Índice	Las ofertas deberán contener un índice donde se relacionen en forma clara los documentos entregados, y el número de páginas, desde se encuentran.	Subsustanciable	SI	Índice sin numeración
2.2.1.2	Carta de presentación De la Proposición	Debe contener el valor de la oferta antes de IVA, valor del IVA, y como consolidado el valor total de la propuesta, y el plazo para la ejecución de la obra estimado por el proponente de acuerdo a la ley y normativa correspondiente. El cuadro de precios deberá diferenciarse en la forma allí determinada, especificando el costo directo, costo de administración, utilidad e imprevistos; utilizando antes de IVA y valor del IVA como subtotales para obtener el costo total de la propuesta. El cuadro de la oferta debe presentarse en precios consolidados. El valor de los materiales debe incluir IVA. El valor unitario de cada ítem debe incluir el valor de la mano de obra, equipo y todos los materiales necesarios para la correcta ejecución. La oferta debe presentarse acorde con las instrucciones del presente pliego, especialmente en cuanto a calidad, marca y especificaciones que se describen en la parte técnica. 5. La propuesta una vez adjudicada no puede ser modificada. 6. El cuadro de cantidades (ver anexo 2) se inmutará en cuanto a su configuración (numeración, descripción de la actividad, orden de las ítemes).	Insustanciable	SI	valor total de la oferta: 1.623.967,995 Plazo: 170 días
2.2.1.3	Cuadro de cantidades y precios impresos		Insustanciable	SI	Se solicita entregar nuevamente el cuadro impreso debido a que una columna y algunas celdas no se ven en el documento impreso por errores en la impresión, los datos figuran en el modo digital entregado.
	Cuadro de cantidades y precios magnético	SOPORTE PARA REVISIÓN • Se debe presentar análisis SOLO para los ítems relacionados en el cuadro anexo (ACTIVIDADES A PRESENTAR ANÁLISIS DE PRECIOS), los cuales corresponden al 37 % del valor del contrato. Se debe ser muy cuidadoso con las especificaciones técnicas. Las marcas de los ítemes, deben quedar explícitas dentro del análisis unitario y en general todos los elementos y actividades necesarias para llevar a cabo cada uno de los ítems, es recomendable que los ítemes que se proyecten como subcontratos cuenten con la cotización respectiva. • En la etapa de planeación se deben presentar los análisis de precios para las actividades que no se presentarán con la propuesta. • Los análisis de precios unitarios, deben indicar la misma unidad de medida solicitada en el pliego en el cuadro de cantidades y precios (Anexo 2). En caso de que se presente una unidad diferente a la solicitada, la Universidad asumirá como válida la requerida. • El proponente debe suministrar en su análisis y en forma separada los costos de mano de obra, materiales y equipo necesarios para cada actividad y los datos adicionales que considere para el completo análisis de los precios unitarios propuestos, en caso de subcontratos se debe presentar cotización. • La omisión de cualquier actividad, material o elemento en el análisis de un precio unitario es responsabilidad del proponente, por tanto no se admitirá como causal para hacer reclamos, solicitar modificaciones en precios, cantidad o calidad de ítemes a suministrar. • La Universidad Tecnología de Pereira no se responsabiliza por errores u omisiones contenidas por el proponente al obtener sus precios unitarios.	Subsustanciable	SI	Presente análisis de precios para cada ítem, se solicita aclaración debido a error en el documento de subcontratos. Presente análisis de A.U.
2.2.1.4	Análisis de precios impresos	NOTA: Los análisis de precios unitarios se revisarán teniendo en cuenta los siguientes criterios: • Se debe indicar claramente la marca ofrecida, la cual debe coincidir con la solicitada en los pliegos. En caso de que no coincida o no se coloque se descalificará la oferta, si el contratista no puede ratificarla en la colocación del producto con la calidad solicitada se descalificará la propuesta. • El análisis debe contener mínimo los elementos fundamentales para la ejecución de la actividad. (La determinación de la carencia de los elementos fundamentales se hará teniendo en cuenta las buenas prácticas de la construcción y normas técnicas, el concepto sobre este punto será emitido por el comité técnico), en caso de que presenten inconsistencias la Universidad podrá pedir aclaración y en caso de que no esté acorde con la realidad constructiva se descalificará la propuesta. • Los elementos menores (no fundamentales) que no sean tenidos en cuenta dentro del análisis se entenderán asumidos dentro del precio, y en todo caso al controlarlo una vez adjudicado, el contratista deberá ajustar las actividades de acuerdo a las especificaciones técnicas y a las normas de construcción y a las buenas prácticas. • Deben considerarse los costos de las mano de obra y la numeración con los del cuadro de cantidades y precios consignados en la oferta. • El contrato unitario debe coincidir con el listado de conformidad de auxilios. En todo caso siempre será obligatorio para el interventor del contrato elegir la calidad y marca determinadas dentro del diseño y las especificaciones. • Se debe indicar claramente la marca ofrecida, la cual debe coincidir con la solicitada en los pliegos. En caso de que no coincida o no se coloque se descalificará la propuesta. • El análisis debe contener mínimo los elementos fundamentales para la ejecución de la actividad. (La determinación de la carencia de los elementos fundamentales se hará teniendo en cuenta las buenas prácticas de la construcción y normas técnicas, el concepto sobre este punto será emitido por el comité técnico), en caso de que presenten inconsistencias la Universidad podrá pedir aclaración y en caso de que no esté acorde con la realidad constructiva se descalificará la propuesta. • Los elementos menores (no fundamentales) que no sean tenidos en cuenta dentro del análisis se entenderán asumidos dentro del precio, y en todo caso el contratista una vez adjudicado, el contrato deberá ajustar las actividades de acuerdo a las especificaciones técnicas y a las normas de construcción y a las buenas prácticas.	Insustanciable	SI	Se solicita entregar nuevamente los ítems. 6.03.6.07.6.02. Impresos los cuales presentan varias ediciones incorrectas en la impresión, los cuales figuran en el modo digital entregado. Contiene errores en la edición de los análisis unitarios. 11.07.11.09 y 11.09. Se solicita reordenar de numeración para los ítems: 15, 12, 15, 13, 15, 14.
2.2.1.4	Análisis de precios impresos		SI		
	Análisis de precios magnético	SOPORTE PARA REVISIÓN Se deberá hacer un análisis del factor prestacional del personal y su valor el documento a los análisis de precios, relacionar los recursos humanos en el cuadro base de programación (ANEXO No. 8) diferenciados por actividades, es indispensable que el proponente reúna y complete con los ítems relacionados en el anexo 9. Las cuadrillas se revisarán de acuerdo a la especialidad de cada una, estas deberán coincidir exactamente con las utilizadas en la programación.	Subsustanciable	SI	Presente análisis de factor prestacional. Entrega anexo No. 8, en recursos relacione las cuadrillas para cada ítem
2.2.1.5	Análisis de conformidad de Cuadrillas y determinación del factor prestacional		Insustanciable	SI	Contiene valores en pesos contiene porcentajes. Los valores de A.U. propuestos coinciden con los utilizados en la propuesta.
2.2.1.6	Análisis de A.U.	El análisis debe contener los valores en pesos y los correspondientes porcentajes, discriminando el valor de los diferentes elementos: Administración con todos los costos que modifiquen en ella (dirección y residencia de obra, profesionales específicos, costo de salud ocupacional, seguridad industrial y trabajo en altura, edificaciones, costos de instalaciones provisionales y de servicios públicos, pólizas, impuestos municipales, departamentales y nacionales, cable aéreo que en materia de impuestos los contratos se rigen por la legislación para el manejo de dineros públicos) se solicitan tener cuidado con los impuestos aplicables, especialmente la Ley 1421/10; Imprevistos y Utilidad. Se revisará la coincidencia con el porcentaje de A.U. utilizado en el cuadro de la propuesta (se debe utilizar el porcentaje aproximado a la décima) en caso de que no coincida se corregirá con los análisis realizados.	Insustanciable	SI	

PROponente: Consorcio C&A 2013

No	TIPO DE DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	CAPACIDAD	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
2.2.1.7	Cronograma de obra e inversión	El tiempo estimado para la construcción es de ciento ochenta días (180) días calendario dentro de los cuales deberá tener en cuenta que el primer veinte (20) días calendario deben ser de planeación y ejecución de preliminares Solo como ejemplo, que en paralelo se edifica con la propuesta entregar la programación de obra correspondiente al cuadro de ítems a los que se les realizó análisis de precios y el flujo de fondos negativos y en medio negativos neta a nes (en costo directo); la programación es entregada con la totalidad de los recursos, sin embargo, esto se revisará la conformidad de los recursos humanos utilizados en los análisis de precios con los recursos humanos en la programación, los recursos de materiales, equipos y transporte deben ser tenidos en cuenta de tal forma que el flujo de fondos coincide con el valor de la propuesta en costo directo, sin embargo solo se revisarán al detalle en la etapa de planeación cuando se siten a elaborar los análisis de precios faltantes y completar la programación, provee al inicio de la obra Entregar el cronograma de obra, utilizando el programa Project o similar, indicando la ruta crítica. En la etapa de planeación se debe elaborar la programación completa de tal forma que como mínimo se inicie construcción de las porterías PRINCIPAL Y DE MEDICINA EN FORMA SIMULTÁNEA y las otras tres porterías a continuación en forma simultánea. Se debe programar el trabajo al nivel de ítems, dando en el cuadro de cantidades y precios completamente anclados, sin dejar puntas sueltas Se debe entregar la hoja de utilización de recursos humanos, teniendo el cuidado que los recursos utilizados en el análisis de precios, deben coincidir con los recursos humanos utilizados en el Cronograma (Ver numeral 1.2)	Insatisfactorio	SI	Entrega cronograma en Project dentro los 20 días de planeación
	Cronograma de obra e inversión	SOPORTE PARA REVISIÓN	Satisfactorio	SI	Cumple: Cesar Augusto Velásquez Tiro - 4112 Alberto Salgado Aguado 4221
2.2.1.8	Certificado de inscripción en el registro único de proponentes (RUP)	SECCION 1 CONSTRUCCIÓN DIVISION 45 CONSTRUCCIÓN GRUPO 4530 CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL. DIVISION 41 CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS. GRUPO 4112 CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES DIVISION 43 ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL GRUPO 4321 INSTALACIONES ELÉCTRICAS 4322 INSTALACIONES DE FONTANERÍA, CALEFACCIÓN Y AIRE ACONDICIONADO 4330 TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL De acuerdo con la metodología de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE: Se establece para este ítem la tarifa de = 10% Número De periodos a eliminar la capacidad residual = 1 Por lo tanto la capacidad residual eliminada será: Capacidad residual Capacidad residual=(1 858.000.000*10%)/15 65 meses)15 65 meses Capacidad residual de construcción para este ítem será = 186 800.000 = 233 SIMALY.	Insatisfactorio la inscripción - subsumable la presentación	SI	K residual para el consorcio C&A 3462.184 885
	Capacidad residual de construcción	VER EVALUACIÓN EN PESTAÑA 1.6 PARTICIPANTES			